

<p style="text-align: center;">Anexo N° 2: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"</p>								
Entidad:		AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN						
Número del Informe de servicio de control posterior:		CARTA DE CONTROL INTERNO PERIODO 2024 GASTADORA			Fecha de aprobación del Informe: 31 de marzo 2025			
Tipo de servicio de control posterior:		AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - GASTADORA CARTA DE CONTROL INTRENO						
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:		Sociedad de Auditoría "Gordillo Villanueva & Asociado S. Civil"						
Titular de la entidad:		Luis Natal Del Carpio Castro						
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LAS ENTIDAD								
N° de la Recomendación (Según el Informe de Auditoría)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Remitir el informe al Órgano Instructor o al que haga sus veces, para que se analice el informe o resolución que corresponda o el documento expreso para el inicio del procedimiento administrativo y se proceda a notificar al funcionario o servidor público)	Modo de Verificación (Documento u otro medios que permitan corroborar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y apellidos del funcionario responsable de la Unidad Orgánica.
1	Al Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, Disponer a la Jefatura de la Oficina de Administración en coordinación con el Jefe de Tecnologías de la Información hacer las modificaciones necesarias para certificar la red de datos en los puntos faltantes con la finalidad de garantizar la operatividad tanto física como en las comunicaciones por un tiempo de 20 años, dando una garantía a largo plazo y por un tiempo prolongado así mismo teniendo el soporte dado minimizando los costos y teniendo una alta operatividad.	La Oficina de Administración solicitará al Área de Tecnología de la Información realizar la evaluación de costo beneficio de la implementación de la recomendación, considerando que la entidad a la fecha cuenta con contrato de arrendamiento de un nuevo local suscrito el 23 de abril de 2025, y que la mudanza estaría programando a inicios del año 2026; además que la implementación del cableado de red en el nuevo local sí consideraría la certificación de todos los puntos de red de voz y datos. Asimismo, el informe deberá considerar si existe algún mecanismo que pueda mitigar los riesgos asociados con los cables de la red de datos no certificados en las instalaciones del edificio de Petroperu.	1. Informe técnico con la evaluación costo beneficio elaborado por el área de Tecnología de la Información.	29/09/2025	Oficina de Administración/Área de Tecnología de la Información	114-2025/DE de 12 junio de 2025	'03499358	Carlos Estuardo Alban Ramírez
2	Al Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN. Disponer a la Jefatura de la Oficina de Administración en coordinación con el Jefe de Tecnología de la Información hacer las coordinaciones necesarias para Implementar una cerradura electrónica de control de acceso por seguridad al acceso del Data Center el cual a su vez permita generar una historial de acceso a los mencionados equipos y/o sistemas,	La Oficina de Administración solicitará al Área de Tecnología de la Información realizar la evaluación de costo beneficio de la implementación de la recomendación, considerando que la entidad a la fecha cuenta con contrato de arrendamiento de un nuevo local suscrito el 23 de abril de 2025, y que la mudanza se estaría programando a inicios del año 2026. El Área de Tecnología de la información sin perjuicio de la evaluación, dispondrá de un mecanismo que permita cubrir por el tiempo de permanencia en el edificio del control de acceso por seguridad al Data Center que garantice los controles de accesos para el control y registro de ingreso de solo el personal autorizado en cumplimiento de la norma ANSI/TIA 942B.	1. Informe Técnico de parte del área de Tecnología de la Información.	29/09/2025	Oficina de Administración / Área de Tecnología de la Información	114-2025/DE de 12 de junio de 2025	'03499358	Carlos Estuardo Alban Ramírez
3	Inversión Privada - PROINVERSIÓN, Disponer a la Jefatura de la Oficina de Administración, al Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a las diferentes Oficinas Administrativas, tomar en consideración la situación expuesta y tomar las acciones correctivas y preventivas que correspondan a fin de administrar, identificar y evaluar los riesgos que afectan el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales, su implementación permitirá brindar un adecuado servicio diseñado para facilitar la participación del sector privado en proyectos de infraestructura y servicios públicos.	Medida Preventiva: Remitir comunicación a las Áreas de Personal, Lógica y Oficina de Planeamiento exhortando a que evalúen las debilidades comunicadas por la Sociedad Auditora y eleboren propuestas que permitan minimizar los riesgos identificados. Medida Correctiva: La Oficina de Administración evaluará las acciones propuestas por las áreas exhortadas (Personal, Logística y Planeamiento y Presupuesto), a fin de definir la viabilidad y/o posibilidad de implementación cautelando el costo beneficio para la entidad.	1. Documento de exhortación a las áreas de Personal, Logística y Planeamiento. 2. Informe de las Áreas de Personal , Logística y Oficina de Planeamiento con las propuestas. 3. Informe de la Oficina de Administración de las acciones, para implementación según costo beneficio para la entidad.	28/11/2025	Oficina de Administración	114-2025/DE de 12 de junio de 2025	'03499358	Carlos Estuardo Alban Ramírez

El presente plan de acción es aprobado y suscrito por Luis Natal del Carpio Castro - Director Ejecutivo de ProInversión de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada el 8 de julio de 2025; comprometiéndose a remitir al OCI o a la Contraloría, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría.

LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO
Director Ejecutivo de ProInversión
DNI N° 09856421

F
ERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Secretario General
Funcionario Responsable del Monitoreo de la
Implementación de Recomendaciones
DNI: 10507977

CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ
Jefe de la Oficina de Administración
Funcionario Responsable
DNI N° 03499358